



Ajuntament de Malgrat de Mar
Desenvolupament Econòmic i
Promoció del Municipi

Bellaire, 2 - 08380 Malgrat de Mar (Barcelona)
Tel. 93 765 56 42 - Fax 93 761 09 93
www.ajmalgrat.cat - www.turismemalgrat.com
NIF: P0810900A

Código 2022/89

AYUNTAMIENTO DE MALGRAT DE MAR

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 13 de octubre de 2022, entre otros, aprobó inicialmente las Bases Reguladoras Específicas de la subvención para la concesión de incentivos para la ocupación de locales vacíos en el centro urbano de Malgrat de Mar. Lo que se hace público para que los posibles interesados puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen convenientes, dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no se presente ninguna alegación ni sugerencia a las referidas Bases, se entenderán aprobadas definitivamente, de forma tácita, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo expreso.

El texto de las Bases referidas se podrá consultar en el tablón de edictos electrónico de la página web del Ayuntamiento www.ajmalgrat.cat.

Malgrat de Mar, a 19 de octubre de 2022

Sònia Viñolas Mollfulleda
Alcaldesa